

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. . . . 1'50
Provincias, trimestre. . . 5'
Extranjero id. . . . 9'

Número suelto 5 céntos.

ATRASADOS, 10

DIARIO DE REUS



DE AVISOS Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS:

Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart, P. Consti- tuición, y en la librería de Tost, Arrabal bajo de Jesús.

EN BARCELONA:

Sres. Roldós y C.ª, Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 3.—Sres. Cebrían y C.ª, Puertaferriera, 48, y Kiosko El Sol, R. Centro.

EN MADRID:

Agencia general de Anuncios de España Alcalá 6 y 8. EN PARÍS: A. Lorette, Rue Vivienne, 8.

Redacción y Administración

ARRABAL ETO. ANA, N.º 35

Teléfono 34.

Anuncios y Reclamos

A precios convencionales

PAGO ANTICIPADO

PASTILLAS SERRA: Son las mejores para curar la TOS

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina

Puntos de venta: En casa del autor Farmacia Serra. Arrabal de Santa Ana número 80 (frente al nuevo edificio del Banco de España) y Farmacia Nueva de D. Napoleón Batalla, ex-Portal de Jesús.

GRAN INVENTO

DENTADURAS COMPLETAS SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION POR 20 AÑOS

las construye y coloca el

DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2.—REUS

BARCELONA.—PASO DE GRACIA, 4, 1.º

Aguas y Sales naturales purgantes

—DE—

MEDIANA DE ARAGON

Sulfatadas, Sódicas, Litínicas, Magnesianas

Medalla de oro.—Paris 1900

SON DE EFECTOS SEGUROS — NO IRRITAN JAMAS

Recomendadas por los más eminentes Médicos

Su efecto es segurísimo en los embarazos gástricos, dispepsias, congestiones del hígado, del bazo y de los riñones, icte- ricia, diarreas biliosas, catarros de la vejiga y de la matriz.



SALES PARA LOCION Y BAÑO

Tomadas en Loción y Baño son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escorfulismo, ezeema y todas las afecciones de la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

Bicarbonatadas Sódicas Litínicas

Venta en todas las Farmacias.—Representante en Reus: Francisco Buñil Va- llés.—Agentes generales en España y Portugal: Jové y Blanc.—BARCELONA.

PEDRO BANÚS

MÉDICO-CIRUJANO DENTISTA

Practica todas las operaciones de la boca: avulsiones, ablasiones, resecciones etc

DENTADURAS de todos los sistemas. Paladares artificiales y con- tentivos para las fracturas de la mandíbula

RECIBE DE 9 MAÑANA Á 6 TARDE

Plaza del Castillo, número 1, 1.º — REUS

El bloque y el epítafio

Terminó el debate sobre la pro- posición Salmerón, y pasó esta misma á mejor vida. No diremos que la cosa acabara en punta, porque ello parecería irrespetuo- so para un solemne debate de cláusura; pero diremos como acabó.

El Sr. Moret comenzó el deba- te. Su discurso fué un deficioso tira y afloja. Párrafos suyos fue- ron elogiados por la mayoría. Guardóse muy bien el gran ora- dor de seguir artículo por artícu- lo ni párrafo por párrafo la pro- posición. Su tesis fué otra: «Yo inicié el movimiento de las iz- quierdas democráticas hacia la Monarquía; cuando veo que los republicanos hacen, mediante esa proposición, un movimiento seme- jante para colocarse exclusi-

vamente dentro de las vías lega- les, ¿cómo no he de acogerlos con los brazos abiertos? Claro está que lo falso de la tesis quedó de- mostrado por el desdén completo del Sr. Salmerón hacia la invita- ción del Sr. Moret: como que su intención no es el ceñirse á las llamadas vías legales, sino ensan- charlas de modo que en ellas que- pa todo lo que á los republicanos se les antoje. En resumen, el dis- curso del Sr. Moret, y quién lo lea se convencerá, fué una nega- ción de la firma puesta al pie de la proposición que lo motivara.

Habló enseguida el Sr. Noce- dal. La proposición le parece ab- surda, pero reconoce que todo ca- be dentro de las leyes vigentes del liberalismo; más cree que la proposición es innecesaria mien- tras gobierna el Sr. Maura, que le parece el más convencido libe- ral del mundo. En esos sofismas,

sazonados con alguna chirigota, entretuvo ayer su ingenio el se- ñor Nocedal.

El Sr. Canalejas, después de responder, con algún botonazo de florete á los alfilerazos del señor Moret, indicios de uno y lo otro del bloque consabido, declaró, en nombre del partido democrático, que ellos interpretarán el Código penal conforme á un discurso del Sr. Montero Ríos en 1870, discutiendo con el Sr. Sánchez Rua- no. Más explícito en una rectifi- cación, el Sr. Canalejas dijo que ningún Gobierno, por democrata que fuese, podría consentir ni consentirá que se combata á las instituciones fundamentales por medios que tienen en el Código penal una sanción explícita. La mayoría aplaudió al señor Cana- lejas.

El Sr. Salmerón rectificó, ha- ciendo supremo esfuerzo de todos

sus recursos, aunque sin conse- guir siquiera el aplauso de sus amigos. El Sr. Salmerón, siem- pre en las nubes, llegó á pedir que se planteara la cuestión de confianza para que el Trono se decidiera entre las dos órbitas gubernamentales que el ilustre fi- lósofo cree percibir: la órbita de las izquierdas en bloque... su- puesto, y la órbita de las dere- chas. A algunos liberales que oían aquello se les hizo la boca agua.

Rectificó el presidente del Con- sejo con toda brevedad. No con- sentía otra cosa la hora, ni pe- dian más los discursos de enfren- te. Lo insubstancial y lo equivo- co del debate no merecían más extenso resumen. Todo eso de las órbitas y de los bloques es pura fantasmagoría. Ni nadie se atre- ve á decir que no deba regir para la política el Código penal, ni el

Gobierno se ha salido ni se saldrá de él en su conducta frente á las propagandas políticas.

Y entonces el señor Salmerón no pudo contenerse, y se descu- brió la Pastora. El señor Salme- rón, después de oír al presidente del Consejo, clamaba:

—Nos quedamos sin saber si se puede ó no gritar ¡viva la Repú- blica!

A eso venía el debate, y para averiguar eso han dado sus fir- mas dos exministros de la Corona. Todo aquello de los partidos legales ó ilegales; todo aquello del bloque; todo aquello de la interpretación liberal de las leyes penales, reduciase á eso, y el se- ñor Salmerón lo confesó en la agonía del debate. ¿Podrán el se- ñor Morayta y demás agitadores republicanos buscar impunemente un suplemento de elocuencia en el grito de viva la República?

CLINICA DE MASAJE

DE P. DURAN.—MEDICO-CIRUJANO

Calle Osset, 1, piso 1.º

Esquina á la de la Cárcel.—REUS.

Con el masaje manual y vibratorio se obtienen rápidas y sorprendentes curacio- nes de las enfermedades siguientes: Articulares.—Esguinces, Torceduras, Lumbago (lumat), Luxaciones, Fracturas, Artritis traumáticas, etc.—Nerviosas.—Insomnio, Histerismo, Jaqueca (migraña), Gastralgia, Enteralgia, Sciatica, Corea (balle San Vito), Ataxia locomotriz, Temblor de los escribientes, etc.—Generales.—Anemias, Clorosis, Palpitaciones, Dispepsias, Astringencias de vientre y Cálculos renales y he- páticos, etc.

Horas de consulta: de 2 á 5.

LA INDUSTRIAL HARINERA

Esta Sociedad pone en conocimiento del público que queda abierto el servicio de baños que en la misma tiene establecidos.

Alfonso Arteaga MEDICO-CIRUJANO

RIERA (Provincia de Tarragona)

Curación de la tuberculosis pulmonar (tisis) por un nuevo tratamiento.

AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

DE ESPLUGA DE FRANCOLI ♦♦ (PROVINCIA DE TARRAGONA)

2 trenes diarios de ida y vuelta.

Estación de ferrocarril y telegráfica

TEMPORADA: de 15 de JUNIO á 30 de SEPTIEMBRE

Estas aguas, que no tienen rival en España y en el extranjero, entre sus similares, les recomendamos todas las eminencias médicas.

Chalets amueblados de todos precios para familias numerosas y reducidas. Gran Hotel Villaengracia á cargo de los conocidos fondistas Sres. Bargés y Lletjós. Masía del Agua: Habitaciones y cocinas para alquilar. Carruajes del Bañeario á la lle- gada de los trenes, á cargo de P. Tarrés y C.ª Más detalles píntanse al administrador del Bañeario, Villa Torres, Espiuga de Francolí. En Barcelona, Casa Fre xa, calle Pino, 12

P. Martra CIRUJANO DENTISTA

ÚNICO EN ESTA CIUDAD POSEEDOR DE DICHO TITULO

Consulta de 9 mañana á 5 tarde. Dentaduras protésicas desde las económicas á las superiores. Se procede según los adelantos profesionales.

REUS.—Arrabal Santa Ana, núm. 14, principal

RECLAMOS

En casa de toda confianza desean dos caballe- ros á todo estar ó solo comer. Informarán en esta imprenta.

MIGUEL PERPIÑA FONT ABOGADO

Ha establecido su despacho en la calle Mayor núm. 24, piso 2.º

Para el verano

Se alquila una espaciosa casa en las Bor- jas del Campo, en magníficas condiciones, situada en la calle de la Iglesia núm. 23, que posee agua abundante, con huerto, jardín y lavadero. Dicha casa está completamente amuebla- da, con su vajilla y batería de cocina. Se alquilará por toda la temporada y por un precio módico. Informes en esta imprenta.

DINERO

Se presta con hipoteca en grandes y pequeñas cantidades.

Compra y venta de fincas

Hay una para vender con inmejorables condiciones. Extensión sobre 14 jornales del país, con su casa de campo. Dirigirse á D. Buenaventura Sala, Delegado de «La Unión Mercantil Española», Representante del Anuario-Bie- ra, Administrador de fincas, etc. Arrabal bajo Jesús, 19, entresuelo.—REUS

A LOS VERANEANTES

Está en venta una casa situada en un punto muy céntrico de las Borjas del Campo, la cual se cederá por un precio módico; está construida á la moderna. Para informes en la Redacción de este diario.

EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa

Ofrece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnicio- nería del sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Ma- riano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20. En Barcelona, calle del Carmen núm. 38 y Balmes 65.

Ya lo ve el señor Moret: toda la aproximación del señor Salmerón a los procedimientos evolutivos, dentro de las leyes, se reduce a eso, a obtener patente de inmunidad para gritar ¡viva la República!

Y ya lo ven los republicanos de buena fe: el señor Salmerón va a hacer la revolución, se prepara para hacer la revolución buscando el medio de que las aclamaciones a la República no cuesten a nadie la menor molestia. ¡Qué feroces y espantables revolucionarios!

Y se llegó a la votación, y la proposición fué desechada por 87 votos contra 24. En esos números está en cifra todo el espíritu del debate, toda su importancia. El «bloque» tuvo en frente más del triple de votos. ¡Y qué «bloque»! Descontando el voto del señor Nocedal, entre liberales y republicanos solo pudieron aportar 23. Los republicanos solos son 34. ¡Qué importancia han dado a la obra del señor Salmerón, que ni siquiera han venido a votar! y el entusiasmo de los liberales

está a la vista: sólo ocho votaron la proposición, y entre los ocho no estaba el conde de Romanones, que prefirió tomar el tren a colaborar en esa obra de salvación para la democracia. Los demócratas se abstuvieron todos, menos el duque de Bivona, que votó en contra. ¡Eso es el «bloque» de las izquierdas, esa la gran batalla preparada durante seis meses por el señor Salmerón en hondos estudios y largos conciliábulos. Once ó doce conferencias celebraron los jefes de las oposiciones para sumar esos 24 votos.

Excusado es decir que los periódicos cantan himnos al «bloque» triunfante y responsos al Gobierno moribundo. «El Liberal», sobre todo, viene apocalíptico... y todos tienen que publicar las cifras 24 demócratas como el señor Nocedal, por ejemplo, contra 87 reaccionarios. Quería el señor Salmerón que el Poder moderador se enterase. Enterase, en efecto, de ese resultado; 87 votos contra 24. El «bloque» convertido en lápida funeraria, tiene ya su epitafio.

lugar, y el de 54 litros por segundo durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre, destinado a garantizar la alimentación de la corriente subálvea en la zona de la riera inferior al pueblo de Riudecañas.

Segunda. En atención a las condiciones especiales de la comarca, el Sindicato podrá proponer, y el Ministro autorizar, si lo creyera conveniente, la reducción de la zona regable señalada en el proyecto, a fin de que pueda destinarse más agua a las tierras que para su explotación exijan mayor número de riegos.

Tercera. Las entidades ó particulares que contribuyan a auxiliar las obras, tendrán derecho preferente a las aguas del pantano.

Cuarta. Las tarifas que hayan de fijarse para el uso y aprovechamiento del agua del pantano serán sometidas por el Sindicato a la aprobación del Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.

Quinta. Para los nuevos riegos que deban establecerse, se partirá del principio de que el agua quede adscrita a la tierra, fijándose tarifas por hectárea de terreno regada, y el mínimo de agua que habrán de recibir los regantes para que sea obligatorio el pago completo del tipo de la tarifa.

Art. 9.º La explotación se hará bajo la inspección del Gobierno, representado en ella por el Ingeniero Jefe de la División de trabajos hidráulicos del Ebro, siendo de cargo del Sindicato los gastos que esta inspección origine.

Art. 10. Si el Sindicato retrasase el pago del 50 por 100 del coste de las obras que le corresponde abonar, el Estado explotará el pantano por su cuenta, y con arreglo a las tarifas que tenga por conveniente fijar, hasta que después de cubiertos todos los gastos de administración y conservación de las obras, quede resarcido del capital é intereses que haya invertido en ellas el 50 por 100 que le corresponde.

Art. 11. Si por abandono del Sindicato peligrara la conservación de las obras ó no pudieran éstas prestar el servicio a que se destinan, el Gobierno se incautará de ellas, y podrá explotárselas por sí, ó ceder la explotación a un tercero, previo expediente en que deberá ser oído el Consejo de Obras públicas.

Art. 12. El Ingeniero Director de las obras, en el caso de formarse la Junta a que hace referencia el art. 7.º, ó en su defecto, el de la División de trabajos hidráulicos del Ebro a quien se encomienda este servicio, procederá desde luego a fijar la zona regable, sin perjuicio de lo dispuesto en la prescripción 2.ª del artículo 8.º, y a redactar el proyecto de los canales ó acequias principales necesarios para conducir las aguas del pantano a dicha zona. Acerca de este proyecto informarán sucesivamente el Sindicato del pantano, la Junta de obras, si la hubiere, y el Ingeniero Jefe de la referida División, quien lo elevará a la Superioridad para su resolución.

Este proyecto comprenderá solamente los canales y acequias principales, prescindiendo de las acequias y brazales secundarios, que son de cuenta exclusiva del Sindicato.

Art. 13. Aun después que el pantano haya pasado a ser propiedad del Sindicato, estará éste obligado a no dejar perder ni desperdiciar el agua que pueda aplicarse a nuevos riegos, y distribuirla con equidad en forma de que los beneficios de la obra se extiendan a una zona lo más vasta posible.

Art. 14. En el caso de constituirse la Junta de Obras, presentará a la aprobación del Ministro los presupuestos anuales de gastos de dirección y administración, que no podrán exceder en ningún año de 20.000 pesetas, y el presupuesto de gastos del estudio de las acequias principales. Estos gastos se considerarán como aumento del presupuesto de las obras para los efectos del art. 5.º anterior.

Art. 15. El ministro, a propuesta de la Junta, fijará anualmente el plan económico de las obras que hayan de ejecutarse, consignándose en el mismo la parte de gasto que deba ser abonada por el Estado, y que será librada a dicha Junta, por cuartas partes, en el primer mes de cada trimestre.

Art. 16. La Junta, si llegara a formarse, rendirá anualmente cuentas de los

gastos realizados, acompañadas de las certificaciones correspondientes del Ingeniero Director, sin perjuicio de presentar las liquidaciones definitivas al terminarse los trabajos.

Dado en Palacio a doce de Julio de mil novecientos cuatro.

ALFONSO.

El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas,
Manuel Allendesalazar.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 15 de Julio de 1904.

NACIMIENTOS

Enrique Miralles Suevara,
MATRIMONIOS

Ninguno.

DEFUNCIONES

Antonio Mora Boxó, 89 años, 1.º de Octubre 17.—José Queralto Perelló, 80 años, Hospital 22.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del número de ayer día 15

Circular del Gobierno civil de la provincia, encargando la busca del asilado de Beneficencia Antonio Cuber y Corral. Circular de la Tesorería de Hacienda sobre pago de descubiertos en concepto de consumos.

El Juzgado de Tarragona empuza a D. Andrés Pijoan y Boronat, de ignorado paradero.

El de Vendrell encarga la busca y captura de Carlos Leirto Pons.

RELACION

de préstamos Hipotecarios del ejercicio de 1902, que por no haber satisfecho sus cuotas por utilidades se ha procedido a su embargo haciéndose público por medio de este anuncio para que en el término de ocho días pasen los interesados a solventar los débitos y transcurrido dicho plazo se procederá a la venta de las fincas objeto del préstamo:

(Conclusión)

Prestamista, Francisco Benaiges; prestario, Evaristo Fábregas Pamies.

Id., Teresa Batalla Gallart; id., Salvador Casenovas Caixés.

Id., José M.ª Pellicer Sanjuan; id., María Pellicer Gené.

Id., Juan Carbonés; id., María Rosa Capdevila Llanas.

Id., Calixto Martí; id., Francisco Guash Vallverdú.

Id., Josefa Argilaga Company; id., Pedro Savé Solé.

Id., Pedro Cort Rull; id., Sebastián Jaumá Margenat.

Id., José Anguera Vall; id., José Sales Serradell.

Id., Teresa Sedó Freixes; id., José Fonnol Mas.

Id., Francisco Martí Monné; id., Enrique Borrás Aulés.

Id., Juan Adserías Griño; id., María Torra Aulesa.

Id., Enriqueta Anguera Vidiella; id., Rosa Estivill Cardona.

Id., Teresa Llobet Casas; id., Tomás Jordi.

Id., Carmen Mas Virgili; id., Teresa Bové Montserrat.

Id., Tomás Oriol Font; id., Narcisca Dalmau.

Id., Hipólito Busquets Pujol; id., José María Quintana Ferré.

Id., Jaime Rius Abella; id., Pedro Rull.

Id., el mismo; id., Juan Freixas Borrrell.

Id., Magdalena Borrás Cort; id., Balbina Salvat Salvat.

Id., Plácido Roselló Masdeu; id., María Francisca de Barberá.

Id., Luisa y Dolores Negre Duch; id., María Magriñá Pujol.

Id., Josefa Martorell Borrás; id., Pedro Paig Vila.

Id., Tomás Espinás Salvadó; id., Tomás Jordi Espinás.

Id., María Cañellas Gallisá; id., Andrés Bonet Banús.

Id., Ana Sunyer Lepetit; id., María de los Dolores Adelantado y Rich.

Id., José Fábregas Anguera; id., Hipólita Barrera Aleu.

Id., Magdalena Badalaco Prats.

Id., Magín Llauredó; id., Emilio Masó Cort.

Id., Antonio Mercadé Solé; id., Lluís Domenech Ventura.

Id., Esperanza Andreu Ferré; id., Josefa Aïmamí.

Id., Rosa Socías Vidal; id., Jaime Muntané Jorret.

Id., Carolina Massó Fargas; id., Juan Munté Cabré.

Id., Enrique Vergés Valls; id., Pedro Ollé.

Id., Matilde Mestre Castellá; id., Pedro Rull.

Id., Antonio Pellicer Gili; id., José Salas Ferraté.

Id., José Figueras y Rosa Vila; id., José Estapá Badía.

Id., María Martori Borrás; id., Asunción Nolla Barberá.

Id., Dolores Mariné Munté; id., Gabriel Pansoda Roca.

Id., Melitón Freixas Ballester; id., Celestina Nolla Fraixas.

Id., José Voltes; id., Magdalena Voltes Vilagrassa.

Id., Francisco Bargalló Pujol; id., María Torra Aulesa.

Id., José Rius Masdeu; id., Isidro Mesas Badía.

Id., Josefa y Domingo Barbonés; id., Rosa Figueras Bori.

Id., Paula Escudé y M. Alimbau; id., Jaime Rebull Rebull.

Id., Francisca Vilafranca y José Jané; id., Jaime Barberá Cabré.

Id., Antonio y Dolores Vidiella Anguera; id., Anton Ferraté.

Id., Juan Marsillach; id., Francisco Vernis Solé.

Id., Magdalena Llauredó Sendrós; id., Gertrudis Virgili Font.

Id., Francisco Beroabeu Verdú; id., Rosa Pons Horta.

Id., Juan Font Ferré; id., María Francisca de Barberá.

Id., Enrique Morlá Gallardo; id., Mardardo Grau.

Id., José Dalmau Martí; id., Pedro Ollé Sardá.

Id., Tecla Company Cañá; id., Jaime Rebull Rebull.

Id., Antonio Sardá Papiol; id., José Vila Salvat.

Id., Francisco Llevat Brunet; id., Tomás Jordi Espinás.

Reus 13 Julio de 1904.—El Recaudador, Leandro Fernández.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—Nuestra Señora de Carmen.

SANTOS DE MAÑANA.—Santos Alejo y Generosa.

ADVERTENCIA

A los señores suscritores del DIARIO DE REUS que se ausenten durante la actual temporada veraniega, les será servido el periódico, según costumbre, sin aumento alguno de precio, bastando al efecto facilitar nota en la Administración, de la población que elijan.

Canal de Panamá

El Banco de Reus de Descuentos y Préstamos se encarga de presentar a la liquidación de la Compañía Universal del Canal del Panamá todos los títulos admitidos a la misma y de cobrar las sumas que les correspondan en la repartición.

Compañía Anónima Ferroviaria

«Vasco-Castellana»

Se recuerda a los Sres. Obligacionistas de esta Compañía que el día 18 del corriente, es el señalado para el pago de 7.º dividendo pasivo de las obligaciones suscritas, debiendo abonarse en las provincias a los Banqueros ante quienes se hizo la suscripción, ó a los habilitados posteriormente por esta Compañía. Los suscritores de Reus, deberán efectuar en las oficinas del Banco de Reus de Descuentos y Préstamos.

Al abonarse dicho 7.º dividendo pasivo, percibirán los Sres. Obligacionistas los intereses de los plazos desembolsados a cuyo efecto deberán presentar el cupón número 4.

Bilbao 10 Julio 1904.—El Secretario General, Agustín J. de Montilla.

Construcción del pantano de Riudecañas

EXPOSICIÓN

SEÑOR: Aprobado técnica y definitivamente el proyecto del pantano de Riudecañas, sobre la riera del mismo nombre, en la provincia de Tarragona, destinado a asegurar los riegos ya establecidos, a hacer extensivo este poderoso elemento de cultivo a 1.500 hectáreas de terreno, y a remediar la penuria de agua que sufre durante los veranos la populosa ciudad de Reus, para cubrir las necesidades de su abastecimiento y de sus industrias; teniendo en cuenta las ofertas de auxilios hechos por la Junta de pantanos de Reus y su comarca para contribuir a la ejecución de esta obra, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 12 de Julio de 1904.

SEÑOR

A. L. R. P. de V. M.

Manuel Allendesalazar.

REAL DECRETO

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas para llevar a cabo las obras del pantano de Riudecañas, en la provincia de Tarragona, en el plazo de cinco años, y por el importe de su presupuesto de ejecución por administración, que asciende a 1.458.509'86 pesetas.

Art. 2.º Sin perjuicio de que las obras se ejecuten por dicho sistema, deberán sujetarse a las formalidades de subasta, con arreglo a las disposiciones vigentes, los contratos que se celebren para la adquisición de materiales, salvo en los casos de excepción que señala el art. 6.º del Real decreto de 27 de Febrero de 1852; entendiéndose facultado el Ingeniero encargado de las obras para actuar como delegado del Gobierno, a los efectos que el mismo se previenen, y a reserva de lo que establece el art. 2.º del pliego de condiciones generales vigente para la contratación de obras públicas.

Art. 3.º La autorización que se concede para llevar a cabo las obras, se sobreentenderá siempre que las entidades que han ofrecido los auxilios, acepten las condiciones del presente decreto.

Art. 4.º Se constituirá, con las formalidades debidas, un Sindicato de riegos del pantano de Riudecañas, en el que intervendrán las entidades y Corporaciones que contribuyan a la construcción de las Obras, teniendo en cuenta las cantidades que aporte cada una, y se regirá por un reglamento como se previene en el artículo 8.º, pudiendo ampliarse dicho sindicato, si así se creyera conveniente, el día en que los riegos se extiendan a nuevas zonas.

Art. 5.º El Sindicato del pantano auxiliará la construcción de las obras en la forma siguiente:

a) Con el 10 por 100 del presupuesto del pantano, pagadero por semestres vencidos en proporción a las obras realizadas.

b) Con el 40 por 100 del mismo presupuesto ó del coste real de las obras, si éste resultase menor que aquél, y con el 50 por 100 del coste de los terrenos que se ocupen con el pantano. Estas cantidades deberán hacerse efectivas en un plazo máximo de veinticinco años, que empezará a contarse un año después de terminados los canales ó acequias principales de riego y en plazos ó anualidades iguales.

c) Con la construcción por su cuenta y sin abono ni anticipo alguno por el Estado de todos los canales complementarios ó acequias secundarias que se juzguen precisas para la distribución del agua.

d) Con el 50 por 100 de lo que importen la construcción del canal ó acequias principales de distribución y los terrenos que se construyan, cuyo estudio se dispondrá y aprobará por el Gobierno, pagadero en las mismas proporciones y en iguales plazos que el coste del pantano.

Art. 6.º Una vez completo en la forma que antecede el pago del 50 por 100, quedará el pantano de propiedad exclusiva del Sindicato.

Art. 7.º El Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas podrá encomendar la construcción del pantano a una Junta de obras compuesta de cinco Vocales, tres de ellos de libre elección del Sindicato, otro de elección del Ministro, a propuesta en terna del Ingeniero Jefe de la División de trabajos hidráulicos del Ebro, y siendo el quinto Vocal el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director de las obras, que será nombrado libremente por el Ministro. En cualquier momento que lo estime conveniente el Gobierno podrá declarar disuelta esta Junta y proseguir directamente los trabajos. La misión y funcionamiento de esta Junta se ajustará a las disposiciones del reglamento aprobado por el Real decreto de 27 de Noviembre último.

Art. 8.º Una vez terminadas las obras, el Sindicato se encargará de la conservación y explotación, mediante el reglamento que se menciona en el art. 4.º Este reglamento deberá ser aprobado por el Ministro de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas, y en su redacción deberán tenerse presente las siguientes bases:

Primera. El Sindicato tendrá obligación de respetar los derechos adquiridos, dejando discurrir por el cauce de la riera el caudal mínimo de 68 litros de agua por segundo para los riegos que se efectúan actualmente por derivación superficial durante las épocas en que estos tengan

GRAN LICOR CARMELITANO

El primer y único licor Monástico fabricado en España por los Religiosos Carmelitas Descalzos del desierto de Las Palmas.—Maravilloso tónico nervioso recomendado por todas las eminencias médicas.—Fabricado con alcoholes purísimos de primera calidad, envejecidos 10 años.—Destilación exquisita.—Delicioso aroma.—BOUQUET incomparable.

DE VENTA: En todos los principales establecimientos, restaurants y cafés.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DÍA 15 DE JULIO DE 1904.

Datos facilitados por D. Arturo Porcia

Horas	Baróm.	Temperaturas			Evap.	Vientos.
		30	MÁXIMA	MÍN.		
9	758					S.
15	758	33	SOL 38 SOMB. 33	22	11	S.

Horas	Cielo	Nubes	G. hum.	Lluv. 24 h
9	CLARO	0	0'2	8C
15	CLARO	0	0'1	75

Ayuntamiento

La sesión ordinaria correspondiente a esta semana, tuvo lugar ayer tarde, principiándose a las 7 y media bajo la Presidencia del tercer teniente de Alcalde señor Pallejá, y con asistencia de los concejales Sres. Huguet, Sabater, Pons, Figueras, Rius, Vallcorba, Pamies, Boronat, Prats, Riu, Casanovas, Prunera, Jordana y Bonet.

Se leída y aprobada el acta de la sesión anterior con algunas aclaraciones hechas por los Sres. Pallejá y Prunera.

Se aprueba la distribución de fondos por capítulos para el presente mes de Julio, presentado por el Contador Municipal.

Se da cuenta de una carta del Diputado a Cortes Sr. Nougués, comunicando la forma para la construcción del pantano de Riudecañas. A propuesta del Sr. Sabatés se acuerda dar las gracias más expresivas a cuantos han contribuido al satisfactorio éxito conseguido en el asunto.

Pasa a la sección de Fomento una comunicación del Negociado de ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, relativa al envejecido y obras que se efectuaban, frente la Casa de Caridad, en los terrenos contiguos a la estación de los Directos.

El Ayuntamiento queda enterado del estado comparativo de reses sacrificadas en el Matadero, entre el mes de Junio del año último e igual mes del actual.

Se dió cuenta de una comunicación del Ministerio de Instrucción pública participando haber sido nombrado profesor de Caligrafía del Instituto general y técnico de esta ciudad, D. Antonio Sánchez.

A instancia del Sr. Rius queda por ocho días sobre la mesa una propuesta del Sr. Administrador de Consumos, referente a personal del ramo.

Se da cuenta del dictamen de la sección de Fomento a la moción hecha por el concejal Sr. Prunera, referente a aguas, en la que se consigna que por no formularse en aquélla nada concreto, no cabe proponer soluciones respecto al particular.

Sobre este asunto se promueve un incidente entre los Sres. Prunera y Pallejá, ocupando la Presidencia el Sr. Jordana, por sostener el primero que la sección le había desairado, ocupándose del asunto sin llamarle, y el Sr. Pallejá afirmando que no había sido llamado el señor Prunera, por haber dado este el asunto a los vientos de la publicidad, haciendo caso omiso de los señores concejales, y con la circunstancia de haberse publicado la moción en el DIARIO DE REUS con redactado algo distinto de la presentada a la Corporación.

(El texto lo publicamos exacto al facilitado, según original que obra en nuestro poder).

El Sr. Jordana dió por terminado el incidente.

Se aprueban los dictámenes de la sección de Fomento, a las instancias de don Pedro Gomis, D. Teresa Roca, D. Francisca Pamies y D. Concepción de Miró, todos sobre aguas y otra de D. José Forcadades, sobre instalación de un motor.

Se aprueban las liquidaciones presentadas por el Sr. Arquitecto Municipal y varias cuentas de particulares, quedando con ello terminado el despacho ordinario.

El Sr. Prunera insiste en sus manifestaciones relativas a la falta de agua que

experimenta la parte alta de la población, a cuyas manifestaciones se asocia el señor Jordana.

El Sr. Pallejá da cuenta de algunas medidas adoptadas para atender a las necesidades originadas por la falta de agua, y sin tratarse de otros asuntos, se levantó la sesión a las 8 y cuarto.

En la Alcaldía de esta ciudad, se recibió ayer el siguiente telegrama de la Delegación de Hacienda de la provincia:

«Prorrogada recandación voluntaria cédulas personales hasta 31 del actual».

* Las misas celebradas ayer mañana en la capilla del Santísimo Sacramento de la iglesia parroquial de San Pedro, para el descanso eterno del alma de la virtuosa Sra. D.ª Rosalía Bofarull y Ma legue, viéronse concurrirísimas, como era de esperar, atendidas las simpatías de que goza la distinguida familia de la finada. (Q. D. G. G.)

* La comisión que trata de organizar la Sección Científico-literaria del «Centro de Lectura», para conservar y fomentar la Biblioteca, ruega a todos los socios del mismo, se sirvan asistir a la reunión que se celebrará en el salón de actos a las once de la mañana del domingo próximo.

* Hemos recibido el número 25 del «Boletín del Colegio de Médicos» del partido de Reus, cuyo texto en nada desmerece de los anteriores.

Publica dicho número la estadística de la mortalidad en Reus durante el mes de Junio, desprendiéndose de la misma que las 36 defunciones ocurridas, reconocen por causas las siguientes:

De tuberculosis, 6; de cáncer, 1; de afectos bronquiales, 3; de apoplejía, 5; del aparato de inervación, 5; del circulatorio, 4; del digestivo, 9 y 3 de otras enfermedades.

Durante el propio mes se han celebrado 16 matrimonios y han ocurrido 43 nacimientos; de estos 15 varones y 28 hembras.

* Según nos participa ayer por medio de atento B. L. M. el Alcalde accidental Sr. Pallejá, la Sección de Fomento del Municipio, atenta a procurar no falte el agua para el consumo de la parte alta de la población, ha resuelto de acuerdo con la Alcaldía, la adquisición de una máquina de dos caballos que se instalará en Maspujols para la elevación de aguas.

Agradecemos la atención y nos complacemos haciendo pública la noticia.

Progreso científico

lo es sin duda el descubrimiento hecho por el Dr. Casile de sus renombrados medicamentos que curan todas las afecciones del pecho, en especial la tisis y todas las enfermedades del estómago.

Para más detalles léase en 4.ª página. Los adelantos de la Ciencia.

PUERTO DE TARRAGONA

BUQUES LLEGADOS ANTEAYER

De Marsella y Liorna v. «Albania», con tránsito, consignado a los Sres. Boa da hermanos.

De San Carlos, land «Alfredo», con sal, consignado a D. Juan Mello.

De Marsella, v. «Cabo Trafalgar», con efectos, consignado a D. Mariano Peres.

De Bilbao y esc., v. «Gijón», con efectos, consignado a los Sres. hijos de Benigno Lopez.

De Barcelona, v. «Julián», con tránsito, consignado a los Sres. hijos de Benigno Lopez.

DESPACHADOS

Para Gotthemburgo y esc., v. sueco «Albania», con efectos.

Para Huelva y esc., v. «Játiva», con efectos.

Para Bilbao y esc., v. «Cabo Trafalgar», con efectos.

Para Barcelona, v. «Gijón», con tránsito.

Para Bilbao y esc., v. «Julián», con efectos.

La salud está en no sufrir del Estómago

Las Pastillas digestivas Eigel, regulariza sus funciones, cura la dispepsia por crónica que sea, avidez del estómago, gastrálgicas, etc.; maravillosos efectos. Venta: Farmacia del Dr. Carpa. Plaza de Prim, Reus

Buena ocasión

Hay para vender un carrito tartana, casi nuevo. Se venderá por un precio arreglado. Informes en esta imprenta.

De venta en el establecimiento de JOSÉ MONSERRAT

Antonio Serrat

Recadero de Mora, Reus a Barcelona y vice versa

en combinación con la agencia de encargos a domicilio de Reus a Barcelona

La Rápida, JUAN PUJOL

Expediciones diarias para Barcelona, Reus, Falsat, Mora y Gandesa

Se admiten encargos en Mora de Ebro casa Carreras, tienda, plaza de la Virgen, en Mora la Nueva Vda. Solé, plaza Cirujeda, en Reus Juan Pujol, Llovera, 21, y en Barcelona Filateras, 5, y Hospital, 2 y 4.

Para alquilar

Lo está un espacioso piso en Saló, que reúne excelentes condiciones y se alquilaría por un precio excesivamente módico.

AL PÚBLICO

Por ausentarse su dueño, se vende una buena y acreditada tienda en un punto céntrico de esta ciudad. Informarán calle de Canterers (Hostalet), núm. 12, depósito de vinos.

LA MODERNA

En este establecimiento abierto en el Arrabal de Sta. Ana núm. 39, se vende leche de vaca bajo el sistema de esterilización, que tan recomendado está por la ciencia médica, y que tan buenos resultados da a todas cuantas personas la prueban.

Las vacas están a la vista del público para que puedan cerciorarse de la sanidad de ellas y para convencerse que la leche es pura, se venderá cuando se ordena a las horas señaladas que son 5 y 17 de todos los días; además en el mostrador habrá siempre un pesa leches como el que usa el Municipio de Barcelona, para que el público pueda convencerse de que la leche es pura, no teniendo ningún reparo a que se someta a cualquier comprobación.

Para más comodidad del consumidor, esta casa cuenta con personas aptas para el servicio a domicilio.

EN VENTA

Lo está una casita-huerto en el camino de Valls de esta ciudad.

Para informes dirigirse a la misma Travesía San Magín, núm. 5, de 12 a 1 mañana y de 6 a 7 tarde.

SISQUELLAS DENTISTA

Revalidado en la Facultad de Medicina y Cirugía de San Carlos de Madrid.—Discípulo ayudante de los dentistas Sres. Ferrer e hija de Barcelona y exoperador en casa del doctor Renard de Madrid.

Curación de muelas y empaste de las mismas.—Regularizaciones (lineación correcta de los dientes desviados).—Dentaduras artificiales nuevo sistema.—Reforma las inservibles.—Extracciones sin dolor.

Consulta los días laborables de 9 mañana a 6 tarde y los festivos de 9 a 1.

Calle de la Galera 9, 1.ª, Reus

COLEGIO de Ntra. Sra. de Misericordia

dirigido por D. JOSÉ MARÍA DOMINGO Licenciado en Ciencias

CALLE DE LA FUENTE, 2, 1.º Continúan abiertas las clases de Párvulos, Elemental y Superior.

El día 1.º de Julio próximo empezará un curso de preparación para los que han de ingresar en la segunda enseñanza.

También se dan conferencias de Matemáticas y otras asignaturas del Bachillerato. Se admiten pensionistas, medio pensionistas y externos.

FUERZA PARA ALQUILAR

La hay aprovechable para Alcover ó la Selva del Campo. Puede disponerse de 40 caballos de fuerza y si conviniere podría llegarse hasta 140 caballos. Precio barato.

Para informes dirigirse a los talleres de construcción de los Sres. Gené, Carnicé y Compañía, Fortuna 24.

BAÑOS Y DUCHAS

CASA DIMAS. En este acreditado establecimiento sito en la calle de la Creu Vermella (a) Vent n.º 6, se halla montado un buen servicio para la toma de baños y duchas. Precios sumamente económicos.

Para alquilar

Lo está un magnífico local con piso, propio para panadería, provisto de un buen horno y una espaciosa tienda donde ha habido durante muchos años una panadería que contaba con mucha clientela, la cual se alquilará con muy buenas condiciones. Razón en esta imprenta.

GANGA

Está en venta una ducha y bomba de presión para la misma, se halla en muy buen estado.

Para informes dirigirse a esta Imprenta.

TELEGRAMAS

El Sr. Maura

Madrid 15.

Esta mañana recibió el Sr. Maura a los periodistas en su domicilio, donde les seguirá recibiendo mientras esté en Madrid, en vez de hacerlo en la Presidencia.

Ha dicho el Sr. Maura que no irá a San Sebastián mientras carezca de asuntos de que tratar con el Rey.

El Sr. Maura irá a tomar baños el presidente del Consejo.

Ha negado en absoluto el Sr. Maura el rumor de que el Sr. Sánchez Toca deje la cartera de Gracia y Justicia por asuntos particulares.

Ha dicho que el viaje del Sr. León y Castillo a San Sebastián sólo ha tenido por objeto saludar dicho personaje al Rey y conferenciar con el ministro de Estado sobre las negociaciones entre España y Francia.

Respecto a la falta de moros al mercado de Ceta, dijo el Sr. Maura que el hecho obedecía a intimaciones del bandido llamado «El Valiente».

Firma del Rey

Madrid 15.

El ministro de jornada ha puesto hoy a la firma del Rey los siguientes decretos:

De Guerra: autorizando al ministro para la adquisición, por gestión directa, de material con destino a distintas fábricas de armas.

De Marina: Aprobando el reglamento para el personal de la Armada.

Concediendo la gran cruz del Mérito Naval al contralmirante francés M. Berard.

Nombrando comandante de la provincia marítima de Vigo al capitán de navío D. José Ruiz y Rivera.

Nombrando director de Hidrografía a D. Leopoldo García Orevo.

Promoviendo a alféreses de Administración Naval a los alumnos D. Alfredo Arrabal y D. Juan Prado.

La guerra ruso-japonesa

Parte oficial

Paris 15.

Telegrafian de San Petersburgo que el Estado Mayor central ha publicado el siguiente parte oficial del jefe del Estado Mayor del ejército de operaciones en la Mandchuria general Sakharoff, fechado el día 13. Dice así:

«El día 12 una patrulla de nuestras

tropas descubrió un barco de vapor anclado en la desembocadura del río Mantakhe, y al decir de los chinos dicho vapor estuvo desembarcando provisiones durante toda la mañana del citado día.

En la boca del río Tsinsako, afluyente del Nantakao, hubo un pequeño encuentro con el enemigo. Los japoneses fueron los que iniciaron el combate, en el que solo tomaron parte las fuerzas de retaguardia, las cuales se estuvieron tirando hasta la una de la tarde.

Una compañía japonesa ha ocupado Kaskrum.»

Buque apresado

Telegramas de Chéfu dicen que los japoneses han apresado el vapor inglés «Hipping» a diez millas al Norte de aquel puerto.

Dicho buque salió de Shanghai el día 8 y según referencias llevaba contrabando de guerra.

Los cosacos

De San Petersburgo telegrafian que se han recibido noticias de Liao Yang diciendo que el general Mitchenko con sus fuerzas de caballería libró con los japoneses un combate de resultados brillantísimos para las armas rusas, cerca de los montes que ocupan los japoneses a ocho verstas de Tsichiao.

Calor

Según despachos del teatro de la guerra el calor es sofocante en toda la Mandchuria, habiendo llegado a marcar 55 grados el termómetro.

Los telegramas rusos insisten en que el estado sanitario de las tropas es excelente.

Teatro Circo

Hoy sábado y mañana domingo, a las 9 de la noche, dará dos funciones el transformista italiano Cesare Robert, con arreglo al programa siguiente:

Primera parte.—«Camaleonte».—Impresiones en un acto, en el cual Robert sostendrá la parte de 5 personajes.

Segunda parte.—«Duo por soprano y bajo, representado por el mismo.

Tercera parte.—«Las sombras», humorísticas siluetas del Cav. Campi.

Cuarta parte.—«Por... Venecia», trabajo en que dicho artista ejecuta 38 transformaciones.

Quinta parte.—«Al Veglión», escena humorística de transformaciones, y «Relámpago», impresiones en un acto en el cual dicho artista desempeña la parte de 7 personajes.

Terminará el espectáculo con la fantástica «Danza luminosa».

En los intermedios la banda tocará en los jardines.

Entrada general 45 cts.—El timbre móvil a cargo del público.

Compañía Rousson de Tranvías

FERROCARRIL ECONÓMICO DE REUS A SALOU

Servicio de trenes de viajeros que regirá desde el 10 de Julio de 1904

SALIDAS DE REUS		SALIDAS DE SALOU	
Tren 2 tra. a las 4'10	Tren 1 tra. a las 4'56	9 "	5'47
12 "	9 "	15 "	7'30
14 tra. "	6'50	17 "	8'15
20 "	9' "	23 "	10'47
22 "	10'45	3 "	11'41
26 "	13' "	29 "	14'37
6 "	15'10	33 "	16'02
32 "	16' "	5 tra. "	18' "
34 "	16'45	37 "	19'02
tra. "	17'20	39 "	19'40
40 "	19' "		

Los días festivos, además de los indicados, circularán los trenes siguientes:

SALIDAS DE REUS		SALIDAS DE SALOU	
Tren 18 tra. a las 8'13	Tren 19 tra. a las 9'02	30 "	14'35
30 "	35 "	40 "	16'47
40 "	19'38	41 tra. "	20'30

Salida de la Glosa de Mestres 5'40, 6'45, 8'55, 10'35, 12'55, 15'00, 15'55, 16'40, 17'15 y 18'55

A las salidas expresadas se añadirán los días festivos las de las 8'03, 14'30 y 19'33.

Precio de ida y vuelta: ptas. 1'05.—Niños de 3 a 7 años, ptas 0'55.

Observaciones

I. Los trenes no consignados como tranvías no tienen otras paradas intermedias que las del apartado de Mascalbó.

II. Durante todo el tiempo que rija el presente servicio, se expendirán billetes de ida y vuelta al precio de ptas. 0'60 para los trenes núms 2 y 12, que salen de Reus a las 4'10 y 5'45 respectivamente, debiendo utilizarse para el regreso algunos de los trenes ascendentes que parten de Salou por la mañana, no siendo válidos en ninguno de los trenes de la tarde.

III. Los billetes de ida y vuelta de esta Compañía, caducan al mismo día de su expedición, y no dan derecho al transporte de más equipaje que el que se puede llevar en la mano sin molestia de los demás señores viajeros.

Reus 30 Junio de 1904.—El Administrador, José Carbonell.

Imp. de C. Ferrando Arrabal Sta. Ana, 25.



Compañía Valenciana de Navegación

LÍNEA REGULAR DE GRANDES Y RAPIDOS VAPORES ENTRE ESPAÑA Y LAS COSTAS DE FRANCIA É ITALIA

Vapores de la Compañía: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia.

Salidas fijas y semanales del puerto de Tarragona para

MARSELLA Y GENOVA los martes de cada semana con escala quincenal en LIORNA

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves.—Viajes extraordinarios á Niza y Costa de Italia.—Lujosas cámaras.—Luz eléctrica

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cagliari, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandria, Port-Said, Suez, Aden, Bombay, Singapore, Hong-Kong, etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla Cristina, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante.

Agente: D. ROMÁN MUSOLAS, calle de Apodaca, 38.-Tarragona



Dr. NICOLA CASILE
Inventor de los renombrados medicamentos CASILE

Diputación 349, Barna.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

han logrado que el doctor Casile descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarro, bronquitis, gripe, asma (sufocación), espectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras muchas más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desuido no se hubiera seguido este tratamiento y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse porque gracias á los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el Bálamo Casile que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia, gastralgias, dilatación, catarros, úlceras, hipercloridia y toda clase de dispepsias haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez, sino que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los conveientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 349, Barcelona; todos los días á las doce y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Pr. cios de venta: Perlas Casile, 5 ptas., Confitos Casile, 5 ptas., Bálamo Casile, 5 pesetas. De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación 349, Barcelona. En Reus en las farmacias de Antonio Serra, Arabal de Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 4.

BAÑOS MEDICINALES

Aguas de mar y dulce

Para las personas que sufren Dolor reumático inflamatorio ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan cada año

Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Sres. SARDA HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos por la mayoría de los señores médicos de Tarragona y de otras poblaciones, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

Baños de recreo en pilas de mármol

ESTABLECIMIENTO DE SARDA HERMANOS
CALLES DE MAR, 30 y LEÓN, 48.—TARRAGONA

COHETES GRANÍFUGOS

(PERFECCIONADOS)

CON BOMBA DE GRAN DETONACIÓN

CONTRA EL PEDRISCO



PIROTECNIA "ESPINÓS",
GRANDES TALLERES DE FUEGOS ARTIFICIALES
En REUS (Prov. de Tarragona)

Pidáanse prospectos y notas de precios.

Gramophones

DESDE 125 P.



Depósito y Taller de Relojería

DE

R. Perpiñà

Calle Mayor, 24, pral. — REUS

Relojes de bolsillo desde 5 pesetas.

Despertadores desde 4'50

Los de clases superiores resultan un 25 por ciento más baratos que en tiendas.—Relojes de fabricación especial para la casa.

PRECIO FIJO

Compagnie Française du Gramophone

Representación y depósito de GRAMOPHONES, discos y accesorios.

El Gramophone ha conquistado la admiración del mundo entero, produciendo al auditorio aquella emoción íntima que antes sólo se experimentaba en el teatro oyendo á un gran artista. En estas máquinas cantantes han sido introducidos todos los últimos adelantos, tal como el nuevo diafragma indestructible, que reproduce música, canciones y narraciones tan naturales, como si las produjera una banda, cantor ó recitante que se hallara presente, y de volumen, tono y expresión perfectas é iguales á los originales. Es utilísimapara cafés, conciertos y reuniones.

Discos grandes, 8 ptas.—Discos pequeños, 4 ptas.

Catálogo gratis á quien lo solicite.

Para alquilar

En la Plaza de San Francisco núm. 1 de esta ciudad hay para alquilar dos grandes almacenes que reúnen muy buenas condiciones para toda clase de Comercio ó Industria.

Tiene cada uno su parte de patio y agua suficiente.

Los demás informes los darán en la propia casa.

Sección Comercial

BOLSIN DE REUS

MONTEROLS, 27

Cotización en Barcelona á las cuatro de la tarde de ayer, según telegrama de los señores M. Armius y C.^a

Interior.	77'13
Colonial.	97'85
Orenses.	26'40
Nortes.	49'45
Alicantes.	83'10
Banco Colonial.	
Banco Vitalicio.	
Oblig. 5% Almansa.	102'
Oblig. 2% Francia.	57'87
Oblig. 3% Orense.	51'87

MADRID

Interior.	77'13
Giros	
París.	38'25
Londres.	34'85

Telegrama de la casa A. Lemoine:

Exterior.	86'70
Río Tinto.	
Nortes.	171'
Alicantes.	288'
Portugués.	

Descuento de cupones; compra y venta al contado y por cuenta agena, valores del Estado y locales de Barcelona; Se comdran monedas de oro.

J. MARSANS ROF E HIJOS

Representante: F. CABRÉ GONZALEZ

CALLE STA. ANA NÚM. 19

Cotización en Barcelona á las 16 de ayer:

Interior 4%	77'12
Amortizable 5%	97'82
Municipal 6%	102'50
Municipal 5%	96'50
Nortes.	49'40
Alicantes.	83'10
Orenses.	26'40
Oblig. Francia 2 1/4%	
Oblig. Almansa 5%	
Oblig. > adh.	74'50
Orense 80 y 82.	51'25
Alicantes 4 1/2%	
Id. 4%	92'75

BARCELONA

Franco.	38'25
Libras.	34'85

MADRID

Interior.	77'10
Franco.	37'85

PARIS

Exterior.	86'70
Nortes.	171'
Alicantes.	288'

Ordenes de Bolsa.—Compra y venta al contado de toda clase de valores.—Descuento de cupones.—Compra de monedas de oro y billetes extranjeros.—Giros sobre Barcelona, Madrid y Paris

CAMBIOS CORRIENTES

en el día de ayer, dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la plaza de Reus:

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres 90 día.	34'45 din.
Londres 12 día.	
Londres vista.	
París vista.	38'20
Marsella vista.	
Perpignan vista.	
Hamburgo vista.	
Id. 9 vista.	
Id.	

CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES

	DINERO	PAPEL	OPS.
	ps	ps	p00
685	Gas Reusense.		
550	Industrial Harinera.		
685	Banco de Reus		
	Manufacturera de Algodón...		
80	C. ^a Reusense Tranvías		
27'50	C. ^a Reusense Tranvías privilegiadas		
325	5 ps.		
	Electra Reusense		
1890	Manicomio Reusense		

¡¡FUMADORES!!

Si queréis conservar vuestra salud fumad el acreditado



PREMIADO en la Exposición Universal de Paris de 1900 y en la de Barcelona de 1888.

Depósito en Reus: D. Laureano Gavarró Saludes

PEREGRINACIONES

Con precios muy reducidos á ROMA, TIERRA SANTA É ITALIA

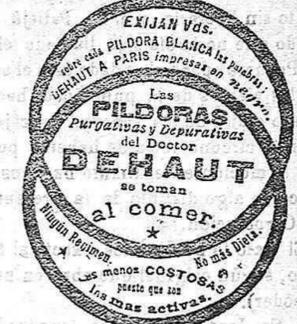
Queda abierta la suscripción hasta el 4.º de Agosto próximo á las siguientes:
1.º Peregrinación á Roma, viajando por ferrocarril, desde Monserrat á Barcelona, Marsella, Niza, Génova, Turin, Milán y lagos de Venecia, Bolonia, Pisa, Roma, Nápoles y regreso. Salida el 15 de Septiembre. Duración 40 días. Precios todo comprendido. Pesetas, 4.100, 900 y 700.
2.º Peregrinación directa á Roma desde Monserrat embarcando en Barcelona á Civita Vecchia y Roma y regreso. Salida el 26 de Septiembre. Duración 17 días. Precio todo comprendido. Pesetas, 350, 250 y 150.
3.º Peregrinación á Tierra Santa desde Monserrat, embarcando en Barcelona hasta Jaffa con escala en Nápoles, visita á todos los Santos Lugares de Palestina y regreso. Salida 19 de Octubre. Duración 40 días. Precios todo comprendido. Pesetas, 1.500 y 4.600. Combinaciones entre estos itinerarios. Condiciones cómodas y serias de organización. Para más detalles pidase folleto gratis al gerente D. Manuel Salazar, Rambla de Castellar, 13, en Tarragona

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social y reservas, más en Ptas. 32.000.000

Delegación en Reus: Calle Monterols, número 27.



MORRHUOL CREOSOTADO

De CHAPOTEAU
Contiene los principios activos de la creosota de haya, asociados al Morrhuol; poderoso microbicida, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra Bronquitis, Catarros rebeldes, Tisis laringea, Consumción, Enfermedades del pecho en 2.º y 3.º grado.
PARIS, 8, RUE VIVIENNE
y en todas las Farmacias.